

Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico.

RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL

correspondiente al año de 1922, ordenada por Real decreto de 21 de Febrero de 1910.

Provincia de Palencia.

Término municipal de Abarca

Sección única

LISTA DEFINITIVA de los electores de la expresada Sección, formada en virtud de lo que dispone el artículo 9.º del citado Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Febrero de 1910, reformado por el de 5 de Abril de 1915.

Número de orden en la Sección.	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ELECTOR.	EDAD (años cumplidos).	DOMICILIO		PROFESIÓN, OFICIO Ú OCUPACIÓN.	¿Sabe leer y escribir?
			calle (ó plaza, etc.) y número de la casa.	En los Ayuntamientos rurales: BARRIO, ALDEA Ó ENTIDAD.		
1	Alegre Munguía, Ceferino.	43	Medio.		Labrador.	Si
2	Alegre Santos, Castor.	70	Idem.		Idem.	Si
3	Alejandro Trapote, Matías.	55	Mayor.		Pastor.	No
4	Alonso Antolín, Esteban.	40	Idem.		Labrador.	Si
5	Alonso Mateo, Antonio.	34	Lienzos.		Maestro.	Si
6	Barón de Hoyos, Agustín.	27	Puente.		Molinero.	Si
7	Castro Cea, Saturnino (de)	71	Medio.		Labrador.	Si
8	Castro Cimas, Manuel (de)	33	Mayor.		Idem.	Si
9	Castro Cimas, Pedro (de)	31	Lienzos.		Idem.	Si
10	Castro de la Torre, Maximino (de)	44	Mayor.		Idem.	Si
11	Castro de la Torre, Secundino (de)	43	Idem.		Idem.	Si
12	Castro Martín, Juan (de)	62	Lienzos.		Idem.	Si
13	Correas Cermeño, Mariano.	60	Puente.		Molinero.	Si
14	Fernández Antolín, Rodrigo.	45	Idem.		Electricista.	Si
15	Fernández Mijares, Ulpiano.	53	Idem.		Labrador.	Si
16	García Cimas, Emiliano.	26	Mayor.		Idem.	Si
17	García Cimas, Tomás.	32	Idem.		Idem.	Si
18	García Pérez, Zacarías.	39	Puente.		Exclusero.	Si
19	García Ramos, Serapio.	60	Mayor.		Labrador.	Si
20	Gutiérrez Santiago, Ruperto.	37	Idem.		Idem.	Si
21	Herrán Martín, Casimiro.	44	Medio.		Herrero.	No
22	Higuelmo Gil, Esteban.	59	Mayor.		Jornalero.	Si
23	Martín de Prado, Miguel.	32	Medio.		Labrador.	Si
24	Martín Franco, Bautista.	32	Idem.		Secretario.	Si
25	Martín Sánchez, Teodoro.	45	Idem.		Labrador.	Si
26	Muñoz López, Leandro.	60	Herrén.		Pastor.	No
27	Pérez Munguía, Gregorio.	73	Puente.		Idem.	Si
28	Pérez Pastor, Bernardino.	39	Idem.		Jornalero.	Si
29	Pérez Pastor, Máximo.	30	Medio.		Pastor.	Si
30	Rubio Rojo, Antonio.	69	Lienzos.		Ninguna.	Si
31	Rubio Salán, Antonio.	40	Idem.		Sacerdote.	Si
32	Ruiz Fernández, Emeterio.	37	Mayor.		Labrador.	Si
33	Ruiz Gil, Gregorio.	61	Idem.		Idem.	Si
34	Sánchez Santos, Juan.	57	Cantarranas.		Jornalero.	Si
35	Torre Alonso, Urbano.	27	Medio.		Labrador.	Si
36	Torre Diez, Germán (de la)	45	Idem.		Idem.	Si
37	Torre Diez, Honorato (de la)	50	Idem.		Idem.	Si
38	Torre Laso, Ildefonso (de la)	43	Mayor.		Idem.	Si
39	Torre Martín, Adolfo (de la)	32	Medio.		Idem.	Si
40	Torre Martín, Mateo (de la)	27	Idem.		Idem.	Si
41	Torre Sánchez, Florencio (de la)	54	Mayor.		Idem.	Si
42	Torre Tejerina, Juan (de la)	57	Medio.		Idem.	Si
43	Vargas Alonso, Marciano.	34	Lienzos.		Idem.	Si
44	Vargas Alonso, Sotero.	38	Medio.		Idem.	Si
45	Vargas Castro, Eugenio.	36	Mayor.		Idem.	Si
46	Vargas Castro, Francisco.	32	Idem.		Idem.	Si
47	Vargas Castro, Juan.	38	Lienzos.		Idem.	Si
48	Vargas Castro, Mateo.	43	Mayor.		Idem.	Si

El Secretario de la Junta provincial del Censo electoral

CERTIFICA: Que la lista que precede es la definitiva de electores de esta Sección, por estar conforme con el original del Censo electoral de la misma, remitido por el Jefe provincial de Estadística.

Palencia 31 de Agosto de 1922.

V.º B.º

EL PRESIDENTE,

Francisco Zurbano

EL SECRETARIO,

Mariano del Mazo